

COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES "COASMEDAS"
NIT 860.014.040.-6

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) YOBANY ISAAC TARRA MERCADO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1100683667, se encuentra a PAZ Y SALVO con la(s) obligación(es):

OBLIGACION	ROL	LINEA
026-2015-00106-7	DEUDOR	CREDIHOGAR
026-2015-00129-6	DEUDOR	LIBRE INVERSIÓN
026-2017-00132-7	DEUDOR	LIBRE INVERSIÓN
026-2017-00135-9	DEUDOR	POLIZA DESEMPLEO

La presente se expide en Bogotá, a los veintinún (21) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,


Gisela Mizger Pantoja
Gerente Oficina Sincelejo

*Para los casos en estado jurídico, el saldo no cubre los honorarios profesionales de abogado ni gastos procesales
"No obstante lo anterior y en virtud al derecho que otorga el artículo 880 del Código de Comercio, la Cooperativa se reserva la facultad de efectuar el cobro de cualquier suma de dinero que por cualquier concepto (capital, intereses, etc) corresponde a este crédito y por error de la cooperativa no haya sido cobrada con anterioridad a la presente fecha, siempre que se encuentre debidamente acreditada en la contabilidad de Coasmedas, y cuya existencia se advierte con posterioridad a la expedición de la presente".